



[www.aac.gob.sv](http://www.aac.gob.sv)

Kilómetro 9 1/2 Carretera Panamericana, Ilopango

San Salvador, El Salvador, CA

Teléfono: (503) 2565-4404

## ACTA NÚMERO 177/019

Reunidos en la Sala de Reuniones de COCESNA Estación El Salvador, a las doce horas, del día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve; presentes previa convocatoria los señores **Directores:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Lic. José Roberto Pérez, Director Propietario Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, PA Jaime Ernesto Alfaro Figueroa, Director Suplente Representante de Relaciones Exteriores y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero, **PUNTO UNO.- LECTURA Y FIRMA DE RESOLUCIÓN RAZONADA QUE JUSTIFICA LA CONFORMACIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE AVIACIÓN CIVIL;** a la cual da lectura la Licda. Andrea Ivette López Moreira, Gerente Legal de la AAC, y se deja constancia que desde el nueve de octubre de dos mil dieciocho hasta la fecha no han sido nombrados los dos directores propietarios y suplentes del sector privado, a pesar de haber realizado las gestiones correspondientes por parte del titular de la AAC; contando únicamente con el Director Presidente y dos Directores (Propietario y Suplente) representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que la falta de designación del resto de los miembros del Consejo Directivo, es un caso típico de fuerza mayor o caso fortuito en los términos establecidos en el artículo cuarenta y tres del Código Civil en el sentido que es un imprevisto a que no es posible resistir, como los actos u omisiones de autoridad ejercidos por un funcionario; por tanto, existe una imposibilidad material de conformar el CDAC con los cuatro miembros que requiere la ley, por la falta de nombramiento de sus miembros; en este sentido y debido a las atribuciones que la LOAC le atribuye al Consejo, las cuales son necesarias para el desenvolvimiento esencial de la AAC, y que sin el ejercicio de las mismas se pone en peligro la institucionalidad de la misma, obstaculizando y nulificando en algunos casos sus fines, como regulación, fiscalización y control de todas las actividades de la aviación civil; esta situación extraordinaria hace que con el fin de evitar el caos institucional, integren el CDAC únicamente con tres miembros, con el objeto de tomar decisiones que no pueden postergarse, por el hecho de incumplir con



obligaciones legales, poner en riesgo la seguridad aérea o debilitar la institucionalidad de la AAC; por lo que el Director Presidente y los Directores representantes de Relaciones Exteriores proceden a la firma de la resolución razonada y a establecer la presente reunión; asimismo se deja constancia de la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Puquirre en la misma; **PUNTO DOS.- APROBACIÓN DE AGENDA**, el Director Presidente da lectura a la agenda propuesta la cual es aprobada por los Directores; **PUNTO TRES.- LECTURA Y FIRMA ACTA 176/019**; el Director Presidente sede la palabra a la Secretaria del Consejo, a fin de dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria No. 176/019, la cual es firmada por los Miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL PLAN DE VIGILANCIA 2019**, se cuenta con exposición de la Ingeniera Katherin Martínez, del Departamento de Organización Métodos y Regulaciones, quien da a conocer a los Directores del CDAC sobre el Plan de Vigilancia para el presente año; posterior a la presentación y explicaciones de la Inga. Martínez, los Directores del CDAC acuerdan: a) Autorizar el Plan de Vigilancia 2019 presentado en esta fecha, b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que verifique el cumplimiento al Plan autorizado en esta fecha; **PUNTO CINCO.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL DOCUMENTO PROCEDIMIENTO Y FORMATOS SIGUIENTES. DOCUMENTO: AAC-RRHH-000-M, CÓDIGO DE ÉTICA DE LA AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL, ED.00.; PROCEDIMIENTO: AAC-LIC-008-P, PROCEDIMIENTO PARA DESIGNAR EXAMINADORES TÉCNICOS, REV. 01.; FORMATOS: 1) AAC-LIC-008-F1, SOLICITUD PARA LA EXTENSIÓN Y/O RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE EXAMINADOR TÉCNICO DESIGNADO, REV. 01., 2) AAC-LIC-008-F2, AUTORIZACIÓN PARA EXAMINADOR TÉCNICO DESIGNADO, REV.01.; 3) AAC-LIC-008-F3, LISTA DE CHEQUEO PARA EVALUACIÓN DEL EXAMINADOR TÉCNICO DESIGNADO (PERSONAL DE VUELO), REV. 01.; 4) AAC-LIC-008-F4, LISTA DE CHEQUEO PARA EVALUACIÓN DEL EXAMINADOR TÉCNICO DESIGNADO (PERSONAL DE TIERRA), REV. 01.; 5) AAC-LIC-008-F5, CARTA DE ACEPTACIÓN**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



A ETD, REV.01; 6) AAC-MED-007-F1, EVALUACIÓN PSICOFÍSICA, REV. 04.; continua exponiendo la Ingeniera Katherin Martínez del Departamento de Organización. Métodos y Regulaciones, quien realiza explicación sobre el uso de los documentos a los que en esta fecha se solicita autorización, los Directores del Consejo acuerdan: a) Dar por autorizados el Instructivo, procedimiento y formatos presentados en esta fecha; b) Se instruye al Director Ejecutivo a efecto que verifique el uso de los documentos autorizados en esta fecha; **PUNTO SEIS.- INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCION ANUAL DEL PLAN OPERATIVO 2018 DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL;** expone la Ingeniera Katherin Martínez quien presenta informe de cumplimiento del Plan Operativo anual del año 2018 y sus principales indicadores de gestión; los Directores del CDAC dan por recibido el informe; **PUNTO SIETE.- PROXIMA REUNION** los Directores del Consejo acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las siete horas con treinta minutos del día seis de febrero de dos mil diecinueve; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas con treinta y cinco minutos; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.

CNEL. RENE ROBERTO LÓPEZ MORALES  
DIRECTOR PRESIDENTE

LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ  
DIRECTOR PROPIETARIO REPRESENTANTE  
DE RELACIONES EXTERIORES

PA. JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA  
DIRECTOR SUPLENTE  
REPRESENTANTE DE RELACIONES EXTERIORES

DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SRIA. DEL CDAC.

